



*Honorable Concejo Deliberante*  
CRESPO - ENTRE RÍOS

## **RESOLUCIÓN N° 27/16.-**

Crespo – E.Ríos, 30 de Noviembre de 2016.-

### **VISTO:**

La nota enviada a este Cuerpo Legislativo por parte de Pastores y Sacerdotes representantes de diferentes Iglesias de la ciudad de Crespo, y

### **CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan se declare de Interés Municipal la “Celebración de las Iglesias de Crespo en torno a la Navidad”, a llevarse a cabo el día viernes 16 de diciembre de 2016 a las 20 hs, en el Parque del Lago de nuestra ciudad.

Que este evento uniría a varias de las Iglesias de la ciudad, comprobando de esta forma que al aunar fuerzas y crear espacios de encuentro se subsanan diferencias y se construye una comunidad unida en la fe.

Que este tipo de eventos se encuadran dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 83/04, referida a las declaraciones de Interés Municipal.-

Que este Cuerpo Legislativo reconoce y apoya toda actividad que redunde en la aceptación, tolerancia y respeto por la diversidad de cultos, para lograr una comunidad que este basada en estos valores.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal la “Celebración de las Iglesias de Crespo en torno a la Navidad”, a llevarse a cabo el día viernes 16 de diciembre de 2016 a las 20 hs , en el Parque del Lago de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.-** Remitir copia de la presente a los interesados.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-